



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA



OBRA: TRÁMITE DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y PERITO RESPONSABLE DE OBRA: REHABILITACIÓN DE LAS ANTIGUAS
INSTALACIONES DE LA COMERCIAL MEXICANA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE (CAM), AV.
ADOLFO LÓPEZ MATEOS, OBRAJE Col.

AGUASCALIENTES, AGS. 27 de Septiembre de 2019 HORA: 11:30.

OFICIO DE AUTORIZACIÓN No.: 2019-PDM-0003-004-DM-01-001

CONTRATISTA: IBARRA GONZALEZ, OZIEL RAFAEL, I.C.

CONTRATO: DM-0003A16-2019

PLAZO CONTRACTUAL

INICIO: 2 de Marzo de 2019

TERMINO: 30 de Abril de 2019

PLAZO REAL

INICIO: 2 de Marzo de 2019

TERMINO: 25 de Septiembre de 2019

MONTO CONTRATO ORIGINAL:	\$229,564.00	MONTO CONTRATO TOTAL:	\$229,564.00
--------------------------	--------------	-----------------------	--------------

SERVICIO Y TIPO DE OBRA REALIZADA:

1 LICENCIA Trámite de Licencias y Perito responsable de obra

ESTA ACTA SOLO DA POR CONCLUIDAS LAS ACCIONES DEL PROYECTO, POR LO QUE NO LIBERA AL EJECUTOR DE LAS RESPONSABILIDADES QUE PUDIERAN SER DETERMINADAS POR LAS INSTANCIAS DE CTRL. Y VIGILANCIA SOBRE EL EJERCICIO DE COMPROBACIÓN.

EN SU CASO, LA RELACIÓN DE LOS PLANOS ACTUALIZADOS CON QUE SE EJECUTÓ LA OBRA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS EN LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO LOS MANUALES O INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MTTO. SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE INTEGRADO EN EL EXPEDIENTE

Cosme Martínez

Folio: 46

HOJA 1 DE 2



H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE OBRA



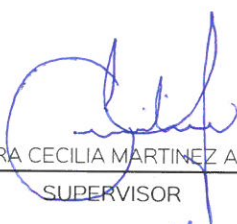
ENTREGA LA OBRA

DM-0003A16-2019


IBARRA GONZALEZ, OZIEL RAFAEL, I.C.

CONTRATISTA DE LA OBRA

RECIBE OBRA POR LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES


LAURA CECILIA MARTINEZ ALBA
SUPERVISOR


ING. CARMINA DEL ROSIO MARTINEZ VALADEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISION DE
EDIFICACION

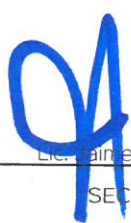

ING. MIGUEL ANGEL HUIZAR BOTELLO
DIRECTOR DE SUPERVISIÓN

POR OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

MARCO ANTONIO LICON DAVILA
SECRETARIO

Lo anterior con fundamento en los artículos 108 del Código Municipal del Estado de Aguascalientes, 71 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes y 151 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Aguascalientes.

RECIBE LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA OBRA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO


Lic. Jaime Gallo Camacho
SECRETARIO

Con fundamento en los artículos 29 y 30, numeral 2. Obras Públicas, 2.1 Obras Capitalizables, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración el Patrimonio, publicadas el 13 de Diciembre 2011, en el Diario Oficial de la Federación por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).